

*Oficina de la imprenta*

# LA PROVINCIA

Publicación semanal dedicada á los intereses de la provincia de Heredia

Director y Editor: José J. Chaverri  
Oficina: provisionalmente, Pieza esquinera de la Casa de  
doña Paula v. de Flores.  
Correo: Apartado N° 6, Heredia.

**SALE LOS JUEVES**

Administración: Imp. de L. Cartín &  
Calle del Carmen No. 31.

Cada N° vale 10 cts.

HEREDIA, COSTA RICA, 30 DE JULIO DE 1908.

Número

## ALMACÉN DE BENAVIDES HERMANOS HEREDIA

Casimires franceses, garantizados, jergas baratas, pieles finas para calzado.  
Por tener arreglos con uno de los mejores sastres de esta ciudad podemos  
vender vestidos á la medida.

Especialidad en sotanas de cualquier estilo, manteos, balandranes, etc.  
Sombreros finos y baratos.

Esta tienda es visitada frecuentemente y todo el mundo sale complacido.

### Aviso Interesante

*En mi establecimiento situado frente al Mercado encontrará siempre el público  
consumidor un surtido completo de abarrotes, exquisitos vinos y conservas extranje-  
ras. Todo bueno y barato.*

*También vendo UN DERECHO DE TAQUILLA ó para licores del país, con  
mercaderías ó sin ellas.*

Leonidas Esquivel

Heredia, julio de 1908.

### AL PÚBLICO

*El Hotel de Sunda de Rigioni ha tomado ahora el nombre de HOTEL AMIS-  
TAD, trasladándose al magnífico local situado al Sur del Mercado. El administra-  
dor del establecimiento es el acreditado Maestro de Cocina don Hipólito Centeno. Allí  
se garantiza servicio hasta las 11 p. m. Bisteafs, chuletas, ensaladas y demás platos  
que se pidan. Cuartos de alquiler. Precios cómodos por mensualidades ó semanas  
entendiéndose con el administrador.*

Heredia, 2 de julio de 1908

### DEPOSITO DEL ALMACÉN ESCOLAR

Librería y Papelería contigua al Liceo de Heredia

En este depósito establecido para favorecer á los alumnos de las escuelas, se  
encuentra toda clase de útiles escolares y objetos de papelería. Plumas Falcon  
y Spencer. Tinta Stafford en medios litros, tinta negra en vasos de cinco y  
diez céntimos; tinta roja. Acidos Eureka para borrar. Portaplumas y lápices  
de diferentes clases; pizarras, pizarrines y porta pizarrines. Cuadernos rayados  
de cinco, diez, quince, veinte, cuarenta y cincuenta céntimos, colección de cantos  
escolares, gomeras finas. Blocks rayados é idem en blanco para escribir en má-  
quina, bloks para cuentas; papel de oficio. Sobres de nota; papel de carta, car-  
tulinas blancas y de luto y sobres correspondientes. Plano de la provincia de He-  
redia levantado por don Daniel González V. Mapas de Costa Rica, Nicaragua y  
Salvador. Colección de Himnos de Centro América. Silabario costarricense.  
Lector idem, números 1, 2, 3 y 4. Cajas de lápices de colores. Sellos de correos,  
cubiertas timbradas y tarjetas postales. Cuadernos de caligrafía mejicano nú-  
meros 4 y 5 y con rayaduras de 3, 4 y 5 milímetros; gomas para borrar. Libros  
de cuentas en ediciones económicas. Tiza blanca. Bolsas ahuladas para portar  
libros. Tinteros para escritorio y portátiles para bolsillo. Cuadernos de músi-  
ca, cartones surtidos. Historias Sagradas y Catecismos. Diccionarios de In-  
glés. Gramática históricas y lógica de la lengua castellana por R. Brenes Me-  
sén. Obras de varios autores.

Todos los artículos pueden conseguirse al mismo precio del Almacén Nacional  
Escarlar y de las Librerías de San José. Se atiende cualquier encargo.

## LAS TRES AMÉRICAS

PROPIETARIO: SANTIAGO RODRIGUEZ

Esmaltes	Campeche	Harina	Gelatina
Ronuk	Collares	Crisales	Remaches
Grasa para pisos	Fajas	Papel arenilla	Betún para cocina
Barnices	Mecate	Cocinas de alcohol	Bombas para luz incandescente

Precios reducidos. Prontitud en el despacho. Continuará.

## EFEMERIDES HEREDIANAS

(Continuación)

Los jefes y oficiales del cuartel formularon el acuerdo de pronunciamiento en los siguientes términos:

Considerando: 1.º Que la situación del país demanda un cambio de administración, por cuanto la actual de don Aniceto Esquivel, por su tolerancia culpable, ha conducido al país al-borde de la anarquía; 2.º Que así mismo dicha administración ha comprometido la honra y dignidad de la nación, con la política observada en los asuntos relativos con las cuestiones con el Gobierno de la vecina República de Nicaragua, y que es un deber de los ciudadanos conservar ilesos los fueros de la Nación; 3.º Que la obra del Ferrocarril considerada como de vital importancia para el porvenir de la República por las disposiciones tomadas por la actual administración, está en peligro de inutilizarse, haciendo así estériles los valiosos sacrificios hechos para dotar al país con esa obra de progreso. Haciendo uso del sagrado derecho de insurrección, una vez que el Gobierno establecido no llena sus principales deberes, acordamos: Desconocer la Administración del Licenciado don Aniceto Esquivel, y proclamar Presidente Provisorio de la República al Dr. don Vicente Herrera, quien, queda investido de las facultades más extensas para gobernar la República, mantener su dignidad en el exterior, conservar la tranquilidad en el interior y dictar todas las disposiciones convenientes para llevar adelante la obra del Ferrocarril. Queda igualmente facultado para organizar el Poder Judicial, y para convocar una Asamblea Constituyente cuando lo crea oportuno, á fin de que dicte una constitución de acuerdo con las necesidades de la República y los intereses generales de Centro América. Para los casos de impedimento del Presidente Provisorio, se reconocen en calidad de designados á los señores General don Tomás Guardia, don Manuel Antonio Bonilla y don Saturnino Lizano, en el orden que quedan designados, si el Presidente estuviese en incapacidad de llamar al que tuviese á bien.

Este acuerdo fué firmado además por el grupo de ciudadanos que habían sido llevados al cuartel ese día. El 8 de agosto siguiente se firmó una manifestación de adhesión al nuevo Presidente, cuyos firmantes, con raras excepciones, son los mismos que suscribieron el acuerdo del 30 de Julio.

Era del dominio público que el pronunciamiento referido fué obra del General Guardia que pretendía llegar nuevamente al Poder, como al efecto pasó, de una manera disimulada, sin que el pueblo costarricense percibiera

sus designios. La anarquía de que habla el acuerdo que hemos copiado tiene por fundamento el ataque perpetrado por varios jóvenes en don Vicente Vargas, comandante de Cartago. Dichos jóvenes vengaban un asunto puramente personal, no teniendo por consiguiente ese hecho ninguna relación con la política del día. El segundo considerando en que se pretende hacer aparecer al señor Esquivel como promotor de la tirantez de relaciones con Nicaragua, está muy lejos de la verdad, pues fué notorio que al Gobierno de don Tomás Guardia puso un ejército de observación sobre la República de Nicaragua pretextando la cuestión añeja de límites, para impedir que ésta auxiliara á la República del Salvador en su guerra con Guatemala. La hábil estrategia dió por resultado la caída de don Andrés Valle, Presidente del Salvador y la subida de don Rafael Zaldívar á ese alto puesto. La actividad de Guardia trajo como consecuencia un conflicto centroamericano en que se vió enrolada Costa Rica. Por último, refiriéndonos al considerando tercero, no puede juzgarse los actos del Gobierno de don Aniceto Esquivel porque su administración de setenta y tres días no había salido aún de los preludios de inauguración.

Como era de suponerse, la prensa del país comentaría el acontecimiento del 30 de Julio, pero don Vicente Herrera, como persona previsora, expidió el decreto del 11 de agosto siguiente, en el cual prohibió terminantemente la publicación de libros, folletos, periódicos, hojas sueltas, ó escrito de cualquier especie, sin previa aprobación del Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

El autor de estas efemérides ha creído conveniente añadir el presente comentario, á fin de consignar la verdad, desvirtuada por los autores del pronunciamiento del 30 de Julio, y para que se juzgue, por aquel acto, las burlas que á cada instante recibía nuestro régimen democrático, de la Administración de Guardia, una de las más nefandas que ha tenido Costa Rica y precursora de muchas calamidades posteriores.

## Efemérides de la ciudad de Sto. Domingo

23 de julio 1891. En el N.º anterior de este semanario se incurrió en un grave error de caja al decir que la Basílica consagrada en esa fecha costó más de \$500.00 en vez de \$500.000.00, ó sea más de medio millón de pesos. Al rectificar esto aprovechamos la ocasión para agregar que la construcción del referido suntuoso templo se debe á los constantes esfuerzos del respetable señor cura de aquella parroquia presbítero don Benito

Sáenz, quien ha permanecido sin interrupción en aquel puesto ¡¡42 años!!

1.º agosto 1902. El Congreso Constitucional, en atención á que la población de Santo Domingo de Heredia merece ocupar lugar principal en el orden de la división territorial, en virtud del progreso que ha alcanzado en todos los ramos de su riqueza y cultura, le confirió el título de *Ciudad*. Los principales jefes del Partido Constitucional de 1889 y con motivo de ser aquel cantón casi unánimemente rodriguista, le ofrecieron que sería *ciudad* su cabecera, cuando don José J. Rodríguez estuviese en el poder como Presidente de la República y que se establecería allí un circuito judicial.

Ya en el poder el señor Lic. Rodríguez, y para cumplir la 1.ª promesa, don Joaquín Lizano como Ministro de Gobernación presentó al Congreso el respectivo proyecto que se empezó á tramitar, sin concluirlo aún en la Legislatura de 1891. En 1892 se revivió, pero cuando en agosto el Lic. Rodríguez disolvió la cámara, quedó pendiente y no se volvió á tramitar sino hasta julio de 1902, debido á los trabajos de un nuevo diputado, Lic. don Albino Villalobos, quien por fin triunfó, no obstante la oposición hecha al proyecto por 73 vecinos de aquella localidad, quienes alegaban motivos de todo punto inaceptables. Para celebrar el Dto., publicado el 2 de agosto, las fiestas cívicas de aquel año, el 8, 9 y 10, fueron más raras que de costumbre.

## “La Provincia”

ENTREMOS EN MATERIA .  
I

Ya se comprenderá que vamos á referirnos á la bendita cuestión de *Impuestos*.

Las contribuciones se deben pagar cumplidamente, una vez sancionadas por los funcionarios superiores.

Hubo un tiempo en Heredia que todos pagaban su *trimestre* en los primeros quince días de este. Ibamos bien. Teníamos alumbrado público, y aunque el contrato sobre este exigía del Municipio una suma mensual de ₡1.000, con lo recaudado de impuestos, más un auxilio pecuniario del Gobierno que montaba á trescientos colones, después á 200, después á 100 (últimamente nada), se hacía el pago de aquellos mil colones.

Dicen que á partir del imperio de la política *civilista* en Heredia comenzó el rebajamiento, contribuyendo á ello también la crisis que por entonces asomó y la lenidad de las autoridades locales en el cobro de los impuestos.

Por entonces hubo también algunas deficiencias en la Contabilidad Municipal y con tantos elementos se fué formando el gran enredo.

La Municipalidad, no obstante, como podía, cubría la cuenta de Mendiola.

Se estipuló un nuevo contrato con la compañía. Esta rebajó á ₡900 más ó menos la cantidad mensual, estableció el alumbrado incandescente, pero sacó otras ventajas para la explotación del negocio.

De resultas del no cumplimiento de varias cláusulas del último convenio, hubo desacuerdo entre la Municipalidad y la Compañía de Mendiola, y comenzó la discusión, el pleito judicial.

Estaba ya entronizada la viciosa práctica de no pagar muchos vecinos los impuestos respectivos, y se esperaba la definición del pleito para arreglar las cosas de nuevo, obteniendo rebajas que permitieran cobrar menos al pueblo y otras concesiones.

El pleito se enredó. Se ganaba, se perdía, se acercaba, se alejaba, pero había algo eficaz en manos del Municipio contra la Compañía de Alumbrado. Considerado inexistente el Contrato Adicional no tenía derecho la Compañía á colocar los alambres para llevar la luz á San José en jurisdicción de Heredia. Procedía, por consiguiente, el corte de aquellos alambres, y eso era cuestión de momentos. Para que este evento no llegara se acumulaban incidentes y más incidentes, todos de carácter abogadil, pero ninguno apoyado en toda buena fe.

La Compañía, de otro lado, utilizaba muy á su sabor, los recursos gubernativos, que siempre le salían de perlas. Se iba á cortar los alambres, se iba á ordenar la separación de los postes, pues un acuerdo del Gobierno concedía á la Compañía un plazo de seis meses para hacerlo, y quedaba el Municipio con un palmo de narices.

En tanto se hallaba aquel en apuros para cubrir la cantidad mensual, por que estaba en su apogeo el no pago de los contribuyentes.

Se definió el pleito en Casación en favor de Mendiola, pero quedaba siempre pendiente contra este un cobro de costas y una acción contra la Empresa como persona moral.

Le tocaba al Municipio volver á comenzar, pero suspendamos aquí.

## Fiestas en Cartago en el Siglo XVIII

(Continúa)

20 de Enero. Era este el día designado para la exhibición del Estandarte real que debía ser colocado, con el ceremonial de ordenanza, en el corredor de la casa cabildo. Desde temprano de la mañana la guardia militar vestida de gala estaba acuartelada y los paisanos en grupos numerosos rodeaban la casa del Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reyna quien, como porta-estandarte é hidalgo acaudalado, debía distinguirse por su esplendidez en los dos días que concurrían por su cuenta. El gobernador y gran número de ginetes en briosos corceles hicieron los honores al Maes-

tre de Campo que salió con el Estandarte real, mientras que las cajas, clarines y chirimías armaban baraunda atronadora. Dióse un paseo por gran parte de la ciudad y al llegar la comitiva á la plaza principal, un escuadrón de infantería al mando del Sargento Mayor don José Fernández Castellanos saludó con varias descargas. En la puerta de la Iglesia Parroquial aguardaban el Señor Cura Diego de Angulo Gascón, Fray Diego Caballero con sus religiosos y varios sacerdotes. Los jinetes echaron pié á tierra en el acto de recibir el Cura el Estandarte real de manos del Maestre de Campo. En riguroso orden penetraron todos en el templo y el Estandarte fué colocado bajo dosel y sitial en el Presbiterio al lado de los Santos Evangelios, donde con antelación se habían puesto los retratos de Sus Magestades Católicas. Cantáronse vísperas solemnes con acompañamiento de instrumentos, y luego, todos juntos, clero, monjas y pueblo, acompañaron á su casa al Maestre de Campo quien agasajó allí á la concurrencia repartiendo profusamente dulces y chicha. La ciudad fué iluminada durante aquella y las siguientes noches con multitud de velas y las cajas, clarines y tiros de fusil no dejaban conciliar el sueño á aquel vecindario.

21 de Enero. Celebróse misa cantada y en el acto de leer el Evangelio lució sus dotes oratorias el clérigo Lic. don Antonio de Guevara, natural de Cartago. Hubo procesión del Santísimo dentro del templo y cuando esta desfilaba frente á la entrada principal el escuadrón formado en la plaza atronó el aire con sus descargas. La ceremonia religiosa terminó volviendo á entregar el Señor Cura el Estandarte al Maestre de Campo quien con igual séquito lo condujo y depositó en los corredores del cabildo, donde quedó custodiado por una guardia de honor. Los concurrentes volvieron á acompañar á su casa al Maestre de Campo y éste á repartir con profusión dulces y chicha, terminando aquel acto con espléndido festín de sazoadas viandas.

En la tarde, una cuadrilla de ginetes paseó el Estandarte por las principales calles de la ciudad; la comitiva regresó á la plaza donde había un tablado al efecto; subieron á él como heraldos, el Teniente General don Pedro José Sáenz, el Teniente Gobernador don José Bonilla, el Teniente de Oficiales reales don Manuel de Alvarado y el Procurador General don Antonio de Soto y Barahona. El silencio que en aquella multitud reinaba fué interrumpido por la estentorea voz del Maestre de Campo quien teniendo el Estandarte en la mano y haciéndolo tremolar en el aire, repitió tres veces: ¡Cartago, Cartago, Cartago, Castilla é Indias por nuestro rey don Luis 1º! Los que ocupaban el tablado arrojaron monedas de plata en todas direcciones, el escuadrón hizo repetidas descargas y el

pueblo no cesaba de gritar: ¡Viva nuestro rey don Luis 1º! Paseado otra vez el Estandarte con igual baraunda, fué por fin depositado en la casa capitular. El Maestre de Campo remató las diversiones de este segundo día con nuevo reparto de dulces y bebidas. Por su cuenta corrieron también los gastos de Iglesia.

(Continuará)

TRANQUILINO SÁENZ

## Informe del Sr. Gobernador de Heredia.

(Continuación)

En la recaudación de impuestos, especialmente en los de alumbrado y cañería, se ha tenido serias dificultades, pues por una tolerancia punible de parte de las autoridades que funcionaron en años anteriores, esos impuestos dejaron de cobrarse oportunamente, dando por resultado la acumulación de ellos, hasta el extremo de que, para hacerlos efectivos, habría sido preciso proceder al apremio de los deudores, sacando á subasta sus propiedades.

Para evitar tal procedimiento, que traería el descrédito de este vecindario, tanto el Municipio como esta Gobernación, han empleado medios conciliadores, de modo que se efectúe el pago, sin necesidad de establecer ejecuciones; y espero que muy pronto se llegará al completo cobro de los impuestos atrasados sin necesidad de ocurrir á medidas extremas.

Como V. verá del informe del Tesorero, el producto del impuesto de alumbrado no alcanza á la suma que el Municipio paga á la empresa de luz eléctrica por tal servicio; y desde su establecimiento, la diferencia se ha suplido con el producto del impuesto de cañería, no pudiendo aumentarse, pues si el módico impuesto existente de diez céntimos por metro lineal de las propiedades beneficiadas con la luz, no ha sido posible hacerlo efectivo en muchos casos, menos se haría aumentando dicho impuesto.

### Necesidades que deben remediarse

En primer término, la reforma de la cañería enlazada con el establecimiento de cañerías en el cantón de San Rafael y distritos de San Pablo, San Francisco y Mercedes, obras en cuya ejecución está interesado el señor Presidente de la República, á cuyo efecto ha ordenado se verifiquen los estudios técnicos, el levantamiento de planos y la formación del presupuesto.

La crisis económica y financiera por que atravesó la gran República del Norte, en donde debió realizarse el empréstito para las cañerías y otras obras en la República, ha sido la causa de no haberse dado principio á los trabajos; sin embargo; vuelta la calma y la confianza en los mercados monetarios, están para realizarse los empréstitos, y una vez te-

nidos á mano los recursos, los trabajos se efectuarán con la intervención del Supremo Gobierno.

(Continuará)

## VARIEDADES

### Ramillete

Nely Ulloa

Es toda corazón  
toda teraura,  
es una inspiración  
hecha creatura.  
Una noche de luna  
cayó del cielo,  
por eso es cual ninguna  
paz y consuelo.  
Arrulla los pesares,  
calma las penas,  
no puedo hacer cantares  
á almas tan buenas.

María Aurelia Pacheco

Una hada de los bosques de Nornega  
con un rayo de sol entre los ojos,  
tiene una riza de princesa griega  
presa en el broche de sus labios rojos.

Ella flores

El donaire con la arrogancia  
forman en la bella primor,  
por que es la reina de la elegancia  
y la mimada del "dios amor."  
En los salones luce su gracia  
cuando en el baile de mil amores  
va balanceando su aristocracia  
entre una nube de admiradores.

María Aurelia Ulloa

Ojos azules pero traviosos,  
delgado el talle, menudo el pie;  
es una virgen becha con besos  
que de la gracia la ungida fué.  
La línea en ella forma un encanto,  
la gracia, el garbo, la gentileza,  
la risa, el gesto, la burla, el llanto,  
todo es en Lelo delicadeza.

María Ortiz

Es un capullo apenas  
de hermosa flor  
mas ya las penas,  
atáronla con cadenas  
en el dolor.  
Por eso es en su casa  
dicha y consuelo,  
que aleja el duelo  
y cria la calma.  
Por eso es girón de cielo  
su joven alma,  
por eso es una creatura  
toda ternura.

NEDA.

### Más agri-dulces

I

¿Entre la luz eléctrica y la luna  
Se nota acaso diferencia alguna?  
Sólo esta distinción pido que se haga:  
La luna si se apaga, no se paga.

II  
En un lugar prominente  
Dejó Nor Mosca una casa;  
No la toquéis, amiguitos;  
Que hay allí, dice la gente,  
Un criadero de mosquitos.

### Parrafitos de una carta

.....Eso fué antes del refresco. Después nos hicieron relación de las novedades de la ciudad.

Se dice que un manso *cordero* vive dedicado á una  *fina corderita*. Que una *solera* quiere adornarse con una rica *esmeralda*; que habrá en la ciudad una *lidia de flores*: que una señorita tiene un porvenir muy *próspero*.

Otro de los convidados contó que para una *villa de lobos* cortesés, va un joven con *dolores* que nunca se le quitarán, que hay un doncel, con aspiraciones *dobles* que desea en su casaca una primorosa *margarita*; que una de las musas, *Talia* por cierto, es dulceneada por un *sancho* con varios quijotes, etc. También que una *luz* brillará en la tierra de los *israelitas blancos*.

Alto, dijo un tercero, con un baño de maría ha *coronado* un centroamericano su jira y un licenciado con *gonzes* anhele un lindísimo *rosarito* de *rosas* para su casa.

Supe, por último, que en el jardín de *San Antonio* crece una bella *hortensia*; que las *rosas* ..... tienen admiradores *firmes* y *dobles*, como *mezas* barnizadas; que un *ric.....o* soltero, (moral es) ha pensado que es mejor la *benigna* vida del matrimonio, de acuerdo con el patriarca *Simeón* que teóricamente ama á la *hija de Dios*, y que en un hermoso *tonel* hay una *argentina* magnolia.

P. D. Un *tranquilo* caballero partió para Zamora, bellísima ciudad de....España y se embarca en el *Nilo* la reina *Isabel*, rumbo Santo Domingo.

Yo á todos les deseo mil felicidades.

Cuánta novedad! Aquí es precioso. Ven á estarte unos días conmigo, y te ofrezco contarte más. Hasta el *otro jueves*.

Tuya,

NORA.

## NOTAS

### Práctica anti-higiénica.

En las oficinas de justicia acostumbraban barrer los locales á la hora de entrada. De esto resulta que, como á la misma hora se puede acudir á ellas, el público tiene que soportar el polvo y de-

más inconvenientes que trae consigo la tarea del aseo. Por lo menos si llega alguien en momentos que barren, debiera suspenderse la operación, pero más higiénico es que ésta se haga en horas que no perjudiquen el servicio.

### Las estimables

señoritas María Isabel Dobles, Aurelia Ulloa y Argentina Alvarado fueron á pasar las vacaciones á Guararí, en Santo Domingo de Santa Bárbara. Ya regresaron, para contento de sus muchos amigos.

### Don Nicolás Zamora

se encuentra repuesto un poco de su enfermedad.

### Muchas personas

insinúan la idea de que sea blanqueada la tapia frente al Club de Amigos.

### Desde el lunes

están de nuevo en sus tareas los señores maestros. Por ese motivo regresó á Poás don Luis Dobles S.

### Se encuentran

en esta ciudad los jóvenes José J. Araya y Amado Sánchez que vinieron de Estados Unidos á pasar al lado de sus familias el período de vacaciones.

### Dos Corresponsales,

uno de *El Noticiero* y otro de *La Prensa Libre*, refiriéndose á nuestra nota "Juegos prohibidos" de un número anterior, quieren que digamos "sin miedo y con maña", donde están las casas de juegos prohibidos.

Curioso sería complacer á los valientes corresponsales, diciendo en el periódico la casa, hora y nombre de los jugadores. De seguro que se cogían infraganti!

La noticia de que se jugaba nos la dió una persona muy conocedora de esos hechos. Es de todos sabido donde está la mata; pero nos hacemos los.....desentendidos.

### El Profesor

Monestel, de fama merecida en Europa y Estados Unidos, dió una audición musical en el órgano de la Parroquia. Concurrieron muchas personas. Demostró el hábil maestro que tenemos un buen instrumento, capaz de admirar al hombre civilizado y de servir de ridículo á los.....*chebos, kostias* y *demás aves de corral*.

(Comunicada)

### Al Almacén

de don Luis F. González llegarán pronto los textos recomendados en los nuevos programas.

### En San Antonio

de Belén se celebró el 27 de este mes una misa de requiem por la finada Srta. Adela Zamora Villalobos, hija de don Santiago Zamora García.

## POR EL SISTEMA

de órdenes por correo, libres de porte, que fué el primero en establecer en el país, Ud. puede ordenar su calzado desde su residencia, en cualquiera parte de la República, sin costo ni riesgo para Ud.

Suministraré gustoso informes, precios y fórmulas, tan luego reciba su solicitud, así como referencias de clientes satisfechos en su propia localidad. Dirija su correspondencia al apartado 179, de San José.

EMILIO ARTAVIA

Tip. de L. Cartín G.